

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P03.F02	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

MODIFICACIÓN No. 03

ADICIÓN	☒	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSIÓN	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONVENIO NO.	4164.010.27.1.001- 2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ, identificado (a) con C.C. N°. 16.849.105 expedida en Medellín
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar las acciones de capacitación en cuanto a las capacidades ciudadanas en civismo para afrontar las nuevas normalidades y los retos del cuidado de la vida mediante el servicio operativo para realizar estrategias pedagógicas de convivencia ciudadana en medio de un nuevo contexto de pandemia y reivindicación social" con ficha BP N°. 26003866
VALOR DEL CONVENIO	TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$3.227.908.731) INCLUIDO los costos directos e Indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución (impuestos nacionales, departamentales y municipales) y liquidación del Convenio. Lo anterior, correspondiente a la sumatoria del presupuesto oficial del Distrito que es la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$2.483.006.602) MCTE, más el aporte ofrecido por el ASOCIADO por

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

	CONTRAPARTIDA de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$744.902.129)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de abril de 2022
FECHA DE INICIO:	22 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE identificado(a) con CC. 16.697.057, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0516 de 2022, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. No. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019, *“Por medio del cual se otorgan atribuciones a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y se dictan otras disposiciones”* quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE, con NIT 900644468-1, representado legalmente por VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.849.105 expedida en Jamundí, quien para los efectos del presente acto se denominará EL ASOCIADO, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 03 al convenio No. 4164.010.27.1.001.2022, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 22 de abril de 2022, entre el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y la Fundación para el Desarrollo Económico FDE, se suscribió Convenio de Asociación No. 4164.010.27.1.001- 2022, el cual tiene por objeto: *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN CUANTO A LAS CAPACIDADES CIUDADANAS EN CIVISMO PARA AFRONTAR LAS NUEVAS NORMALIDADES Y LOS RETOS DEL CUIDADO DE LA VIDA MEDIANTE EL SERVICIO OPERATIVO PARA REALIZAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN MEDIO DE UN NUEVO CONTEXTO DE PANDEMIA Y REIVINDICACIÓN SOCIAL, CON FICHA B.P. 26003866”*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

2. Que el valor del convenio de asociación es por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$3.227.908.731) INCLUIDO los costos directos e Indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución (impuestos nacionales, departamentales y municipales) y liquidación del Convenio. Lo anterior, correspondiente a la sumatoria del presupuesto oficial del Distrito que es la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$2.483.006.602) MCTE, más el aporte ofrecido por el ASOCIADO por CONTRAPARTIDA de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$744.902.129).
3. Que el plazo de ejecución del convenio se estipuló hasta el 31 de diciembre de 2022.
4. Que mediante modificación No.1, se modificó las Clausulas Sexta y Octava del Convenio.
5. Que mediante modificación 02 se modificó la cláusula cuarta – forma de pago.
6. Que mediante documento escrito el 07 de diciembre de 2022, el representante legal de la Fundación para el Desarrollo Económico, solicitó una adición de recursos al Convenio, argumentando lo siguiente:

(...) “me permito solicitar la adición del convenio con el fin de concluir con las actividades programadas.

A lo largo del desarrollo del convenio nos encontramos con diversas actividades como lo son el impacto en las instituciones educativas y a la comunidad a través de diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Santiago de Cali, por medio de talleres, capacitaciones, trabajos de campo en huertas, murales y embellecimiento de áreas o zonas verdes comunes, ollas comunitarias, apoyo en comedores comunitarias, jornadas de salud, acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal - JAC en actividades lúdicas, culturales, deportivas y recreativas programadas en los diferentes barrios de la ciudad.

Hasta el momento se han impactado más de 3.000 personas en la ciudad de las diferentes comunas de Cali, desde la estrategia de “Cali incluyente” donde lo realmente importante es tocar la mayor parte de la comunidad, dejando la semilla desde la misionalidad de la secretaria; fortaleciendo la cultura ciudadana que nos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		MAJA01.04.03.18.P03.F02
			VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

permita tener una ciudad paciente, tolerante, respetuosa y empática; mejorando la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Nuestro mayor interés como fundación es concluir este convenio de fortalecimiento para la ciudad y cada uno de sus habitantes.

Adjunto presupuesto para cada una de las actividades:

ACTIVIDAD	U/M	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Apoyar las acciones de capacitación en cuanto al contacto con las Juntas de Acción Comunal de los barrios para generar espacios de participación de la comunidad en el desarrollo de estrategias pedagógicas, en el marco de las capacitaciones sobre convivencia ciudadana en el nuevo contexto de pandemia y reivindicación social.	Unidad	3	\$ 30.000.000
Apoyar acciones en el desarrollo de iniciativas comunitarias de cultura ciudadana en torno al cuidado de la vida y la adaptación a nuevos contextos sociales en diferentes barrios y espacios representativos de la ciudad en donde se identifique técnicamente la necesidad de esas intervenciones	Unidad	3	\$ 30.000.000
Apoyar acciones con las Juntas de Acción Comunal, supermercados e hipermercados de las comunas de cali, para el desarrollo de estrategias pedagógicas, artísticas y ambientales mediante actividades lúdicas, intervenciones gráficas y artísticas en conjunto con GRAFICALIA, para mejorar la resiliencia ciudadana, el autocuidado y la adaptación a nuevos contextos sociales	Unidad	3	\$ 30.000.000
Apoyar el desarrollo de actividades institucionales con los organismos y entidades, en diferentes barrios y espacios representativos de la ciudad para facilitar el entendimiento del medio ambiente como parte importante en la vida de las personas	Unidad	3	\$ 30.000.000
Apoyar las acciones de capacitación en acompañamiento en cuanto al proyecto de vida con enfoque en análisis de expectativas y necesidades, valores, uso del tiempo en las actividades del día a día.	Unidad	3	\$ 30.000.000
Apoyar las acciones de la gestión pública en construcción ciudadana colectiva integradora, a través del diálogo comunitario apoyando acuerdos básicos de convivencia, participación cívica.	Unidad	3	\$ 30.000.000
Realizar talleres de capacitación en estrategias de Cultura Ciudadana orientadas al cuidado de la vida y a la adaptación de la sociedad frente a las nuevas normalidades. Incluye: *5 Capacitadores Profesionales (Construcción de la cultura ciudadana y nuevas normalidades enfocado a la política social de paz y reconciliación). *1 Productor de contenido audiovisual quien entregará las presentaciones y videos correspondientes al proceso. *Entrega de las memorias de la capacitación y los materiales necesarios para el cumplimiento del mismo tales como papelería y material pedagógico. *Gastos administrativos y de certificaciones.	Unidad	7	\$ 30.000.000
Realizar talleres en acompañamiento para el desarrollo de proyectos de vida y transformación personal. Incluye: *5 Capacitadores Profesionales (Construcción de la cultura ciudadana y nuevas normalidades enfocado a la política social de paz y reconciliación). *1 Productor de contenido audiovisual quien entregará las presentaciones y videos correspondientes al proceso. *Entrega de las memorias de la capacitación y los materiales necesarios para el cumplimiento del mismo tales como papelería y material pedagógico. *Gastos administrativos y de certificaciones.	Unidad	14	\$ 30.000.000
TOTAL			\$ 240.000.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02	
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN	4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

7. Que mediante documento de justificación la supervisora del Convenio, emitió concepto favorable para la adición de recursos, señalando que:

“Teniendo los fines esenciales de la contratación estatal y que a la fecha el Convenio se encuentra en un 95% de ejecución y que el impacto que ha generado en la comunidad ha sido bastante significativo, se hace necesario, adicionar recursos por la suma de \$240.000.000, en aras de culminar satisfactoriamente con las actividades del Convenio. Dentro de las capacitaciones se requiere fortalecer el fomento al autocuidado, debido al aumento de casos de Covid 19 e influenza, en nuestra ciudad.”

8. Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, según el contenido del artículo 209 de la Constitución Política.
9. Que los principios de eficacia, economía y celeridad que rigen las actuaciones administrativas del Distrito Especial de Santiago de Cali, constituyen precisamente orientaciones que deben guiar la actividad de éstas para que la acción de la Entidad se dirija a obtener la finalidad o los efectos prácticos a que apuntan las normas constitucionales y legales.
10. Que el artículo tercero de la Ley 80 de 1993, señala: *“Son fines de la Contratación Estatal: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.*
11. Que el área financiera del Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500186929 del 07 de diciembre de 2022, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) M/CTE, con apropiación presupuestal No. 4164/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/54030020004/BP260038661030106.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

12. Que de conformidad con la autonomía de las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: ADICIONAR al Convenio de Asociación No. 4164.010.27.1.001-2022, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) M/CTE, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500186929 del 07 de diciembre de 2022, con apropiación presupuestal No. 4164/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/54030020004/BP260038661030106. De acuerdo a las necesidades indicadas en la parte motiva del presente documento.

SEGUNDO Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 03, no causa desequilibrio económico del convenio No. 4164.010.27.1.001- 2022, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: GARANTIAS: EL ASOCIADO, se compromete modificar la póliza de cumplimiento del Convenio, conforme a la presente adición.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Convenio de Asociación No. 4164.010.27.1.001-2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 03.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 03 se perfecciona con la suscripción de las partes, en la plataforma del SECOP II.

SEXTA: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana. Publicará la presente Modificación No. 03, en el SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los en el mes de diciembre del año 2022.

El Asociado,

El Distrito,

VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ
Cédula de ciudadanía No. 16.849.105
Representante Legal
FUNDACION PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO – FDE
Nit: 900644468-1

FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE
Secretario
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Leidy Mauricio Murillo A., Contratista
Revisó: Vanessa Angulo Cortes - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.